

MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A INVERSIONES UNO S.P.A.-

ALGARROBO, DECRETO: N°

VISTOS:

1 9 460 2022

## DE ALGARROBO ORIGINAL

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
- 4. D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 5. Ord. N° 387 de fecha 19 de agosto de 2022, solicitud de devolución.

## CONSIDERANDO:

Ord. N° 387 de fecha 19 de agosto de 2022, emitido por Retas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a Inversiones Uno SpA.

## DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$ 1.208.727.- (un millón doscientos ocho mil setecientos veintisiete pesos), por no presentar certificado de rebaja de inversión de su patente comercial ROL N° 200-1085, correspondiente al periodo Julio Diciembre 2022, a nombre de Inversiones Uno Spa., Rut N° 76.256.079-8.
- II. La devolución debe ser ingresa a la cuenta corriente del Banco BCI N° 28971451 Rut N° 76.256.079-8 a nombre de Inversiones Uno Spa, Representante Legal Don Andres Nahmias Kiguel.

III. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PÚBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

JLYM/PFMM/CCS/U C/MAAG/grp.-

DISTRIBUCION:

Contribuyente
Dirección de Administración y Finanzas

Rentas y Patentes Comerciales (1)

Unidad de Control

Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN

1 9 AGO 2022 2 2 AGO

2022

RENTAS Y PATENTES ARRICOMERCIALES R

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN №